

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL**

AVISO DE SALA ORDINARIA VIRTUAL No. 4

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, D.C., AVISA que de 10.00 a.m. a 1:00 p.m. del ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023), someterá a consideración de los Magistrados JUAN PABLO SUAREZ OROZCO y GERMÁN VALENZUELA VALBUENA, con quienes integra la Sala de Decisión, el proyecto de providencia de los siguientes asuntos:

SENTENCIAS DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA		
ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN Y OBSERVACIONES
ARLEY DIAZ ARIZA 000 2023 00160 00	DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
MARTA LUCÍA FAJARDO ROMERO 000 2023 00187 00	JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (Y OTRO)	
SOCIEDAD CARBONES MARMAR SAS 000 2023 00199 00	DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	

SENTENCIAS DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA		
ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN Y OBSERVACIONES
ELSI ALEJANDRINA QUENZA CORSI 009 2022 00428 01	BANCO POPULAR (Y OTROS)	
YASMINA ABDULIA CARO MEDINA 002 2022 00300 01	UARIV	
PORVERNIR S.A. 029 2023 00003 01	SENADO DE LA REPÚBLICA	
YESSICA ALEJANDRA CASTAÑO CUENTAS 029 2023 00008 01	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	

SALA DE DECISIÓN			
DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	OBSERVACIONES
HERNAN ADOLFO SUAZA CADAVID 003 2020 04180 01	BANCOLOMBIA S.A.	APELACIÓN SENTENCIA VERBAL	
GRUPO EMPRESARIAL PURPURA S A S 043 2018 00407 01	MIRYAM ESTHER CUELLO GUILLEN	APELACIÓN SENTENCIA EJECUTIVO	

Para constancia se envía el presente aviso a los Magistrados que componen esta Sala de Decisión y a la Secretaría del Tribunal para que acometa los enteramientos de rigor, hoy 6 (seis) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA
Magistrado

Firmado Por:
Oscar Fernando Yaya Peña
Magistrado
Sala 011 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3eda3ad4bb32b9ad99719ff9a76fc8103a13d59b2a6d5c9a8cc9d91e822cf8de**

Documento generado en 06/02/2023 02:49:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>